



Ayuntamiento de  
Velilla de San Antonio

**Nombre:** AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**Domicilio:** Plaza de la Constitución nº 1, 28891 Velilla de San Antonio

**CIF:** P-2816700-E

**Teléfono:** 91 670 53 00 **Ext.:** 154

**Fax:** 91 660 80 62

**Correo electrónico:** [secretaria@ayto-velilla.es](mailto:secretaria@ayto-velilla.es)

<b>Tipo de Contratación</b>	SERVICIOS
<b>Fecha publicación en el perfil del contratante</b>	25/02/2016
<b>Denominación</b>	<a href="#"><u>SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VELILLA DE SAN ANTONIO (EXP.:1635/2015)</u></a>
<b>Procedimiento</b>	ABIERTO, OFERTA MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
<b>Apertura de proposiciones (SOBRE A)</b>	7 DE MARZO DE 2016 A LAS 9.30 HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO. <i>(Se adjunta decreto 453/2016 de la Alcaldesa-Presidenta por el que se modifica la fecha inicial de apertura)</i>  <i>(Este acto <u>NO ES PUBLICO</u>)</i>
<b>Apertura de proposiciones (Sobre B)</b>	<i>Una vez finalizado el acto de apertura de los sobres A; en el caso de resultar aceptadas todas las proposiciones, se procederá, a continuación, a la apertura del SOBRE B, siendo público este acto, si bien, no puede fijarse su hora de comienzo que dependerá de la duración del acto de apertura del sobre A.</i> <i>Una vez abiertos los sobres B el acto de dará por finalizado, sin pronunciamiento alguno, dándose traslado de las propuestas a los servicios técnicos a los efectos de su valoración.</i>

## **DECRETO N° 0000453/2016**

Se está tramitando en este Ayuntamiento la contratación para el SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIAPLES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, expediente n°: 1286/2015.

Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula décimo segunda del pliego de condiciones administrativas que regulan esta contratación, la formación de la Mesa para la apertura de plicas tendrá lugar tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 9:30, es decir el 4 de marzo de 2016, coincidiendo con la apertura de plicas de la contratación del SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS PROFESIONALES ASOCIADOS A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA APRENDICES DE PLAN DE EMPLEO JOVEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA JARDINAERIA Y LIMPIEZA, expediente n°: 1635/2015.

Dado que casi todos los miembros que forman parte de ambas Mesas son los mismos, y que el número de plicas presentadas para ambas contrataciones pueden hacer que estas mesas se extiendan más de lo previsto y no sea posible llevarlas a cabo en mismo día y mucho menos a la misma hora,

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Modificar la constitución de la Mesa de Contratación para el SERVICIO DE LIMPIEZA INTERIOR DE EDIFICIOS MUNICIAPLES POR PROCEDIMIENTO ABIERTO OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA que se celebrará el 7 de marzo de 2016 a las 9:30 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Publicar en el Perfil del Contratante la presente resolución con indicación de la fecha y hora de reunión de apertura de plicas.

**SEGÚN EL DECRETO N° 2527/2015, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DEL CONCEJAL DE SERVICIOS GENERALES LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SERÁ LA SIGUIENTE:**

**PRESIDENTE:**

- Doña Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa-Presidenta, o concejal en quien delegue.

**VOCALES:**

- Don Jesus Santos Oñate, Secretario de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
- Doña M<sup>a</sup> Luisa Ruano Berzal Interventora de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
- Don Rodrigo Morales Sánchez, Concejal de Servicios Generales del Ayuntamiento, o concejal en quien delegue.
- Don Carlos Ramos López, Jefe del Servicio Municipal de Servicios Generales del Ayuntamiento, o técnico en quien delegue.
- Don Enrique Alcorta Mesas, Portavoz del Grupo Municipal PP, o concejal en quien delegue.
- Don Antonio De Frutos de Mingo, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS VELILLA, o concejal en quien delegue.
- Don Antonio Montes López, Portavoz del Grupo Municipal IUCM-LOS VERDES.
- Doña María Olga Bueno Dueñas, Portavoz del Grupo Municipal VIVE-VELILLA.
- Doña Juana Hernández Peces, Portavoz del Grupo Municipal UPyD
- Don Pedro Jesús Espada Guijarro, Portavoz del Grupo Municipal ESPAÑA2000.
- Doña Alicia Martínez Rivas, Concejal no adscrita.

**SECRETARIA:**

- Doña M<sup>a</sup> Elena Fernández Carralero, Jefa de la Sección de Secretaría.
- Suplente: Doña Rosa María Ruiz Bueno, Adjunta de la Sección de Secretaría.